

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 1 de 30
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

Fecha Inicio: 15/08/2024

Fecha de Terminación: 31/12/2027

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
<b>Ambiente de Control</b>	Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control	Demostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores del Concejo Municipal de Cartago, independientemente de las funciones que desempeñan	60	<p><b>1. Capacitaciones y Talleres Regulares</b> Organizar capacitaciones periódicas sobre ética, integridad y valores del servicio público. Estas capacitaciones deben ser obligatorias para todos los servidores del Concejo y pueden incluir:</p> <p>Seminarios de Ética Profesional: Enfocados en la importancia de la integridad y cómo aplicarla en el trabajo diario. Talleres de Dilemas Éticos: Donde se discutan y resuelvan dilemas éticos reales y teóricos. Invitados Especiales: Traer a expertos en ética y valores públicos para dar charlas y compartir experiencias.</p> <p><b>2. Código de Ética y Conducta</b> Desarrollar, actualizar y difundir un código de ética y conducta que sea accesible para todos los servidores. Asegurarse de que todos lo conozcan y comprendan, y realizar sesiones informativas sobre su contenido y aplicación.</p> <p>Distribución del Código: Proveer una copia impresa y digital a cada servidor. Firmas de Compromiso: Solicitar a cada servidor que firme un compromiso de adherencia al código de ética.</p>	Implementar este Programa Integral de Ética y Transparencia permitirá al Concejo Municipal de Cartago demostrar un compromiso sólido con la integridad y los principios del servicio público. Además, fomentará un entorno de trabajo ético, transparente y confiable, mejorando la confianza de la comunidad en sus servidores públicos.  <b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 2 de 30
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	20	<p>1. Creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Definición del Marco Normativo:</p> <p>Revisión de Reglamentos: Revisar y actualizar los reglamentos internos del Concejo para incluir la creación y funcionamiento del Comité.</p> <p>Aprobación Legal: Asegurar que la creación del Comité cumpla con las normativas legales y reglamentarias vigentes.</p> <p>Composición del Comité:</p> <p>Selección de Miembros: Designar a los miembros del Comité, asegurando una representación equilibrada de diferentes departamentos y niveles jerárquicos del Concejo.</p> <p>Capacitación Inicial: Proporcionar una capacitación inicial a los miembros del Comité sobre sus responsabilidades y el marco de control interno.</p>	<p>Establecer y poner en funcionamiento el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para supervisar el desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras necesarias, garantizando la integridad y los principios del servicio público en el Concejo Municipal de Cartago.</p> <p><b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b></p>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>3</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección de la Corporación.	20	<p>Revisión de la Estructura Actual:</p> <p>Análisis de Roles y Responsabilidades: Realizar un análisis detallado de los roles y responsabilidades actuales dentro del Concejo Municipal.</p> <p>Identificación de Brechas: Identificar cualquier brecha o solapamiento en las responsabilidades y autoridad que puedan afectar la consecución de los objetivos institucionales.</p>	<p>Asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer niveles de responsabilidad y autoridad apropiados es crucial para la consecución de los objetivos institucionales del Concejo Municipal de Cartago. A través de una evaluación detallada, una definición clara, una implementación efectiva, y un monitoreo continuo, la alta dirección puede asegurar que todos los empleados entiendan sus roles y trabajen de manera eficiente y coordinada hacia los objetivos comunes.</p> <p><b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b></p>
		Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos del Concejo Municipal de Cartago	60	<p><b>Análisis de la Situación Actual:</b></p> <p>Revisión de Políticas y Procedimientos: Evaluar las políticas y procedimientos actuales de gestión del talento humano para identificar fortalezas y áreas de mejora.</p> <p>Diagnóstico Organizacional: Realizar un diagnóstico organizacional para evaluar el alineamiento de las actividades de talento humano con los objetivos institucionales.</p>	<p>Implementar esta estrategia integral de gestión del talento humano permitirá al Concejo Municipal de Cartago alinear todas sus actividades de talento humano con los objetivos institucionales. Esto no solo mejorará la eficiencia y efectividad de la organización, sino que también contribuirá a la creación de un entorno de trabajo motivador y comprometido, esencial para el éxito a largo plazo.</p> <p><b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b></p>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 4 de 30
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABCIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control	20	1. Identificación de Necesidades y Competencias Requeridas 2. Selección de Personas Idóneas 3. Capacitación y Desarrollo Continuo 4. Monitoreo y Evaluación del Desempeño 5. Ajustes y Mejoras Continuas	Asignar responsabilidades de gestión de riesgos y control a personas idóneas es crucial para asegurar una gestión efectiva y alineada con los objetivos del Concejo Municipal de Cartago. A través de un proceso riguroso de identificación, selección, capacitación y monitoreo, se puede garantizar que estas responsabilidades sean cumplidas por individuos capacitados y comprometidos, fortaleciendo la capacidad del Concejo para manejar riesgos y mantener controles internos sólidos.  <b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b>
	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público	100		
		Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional	100		

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 5 de 30
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABCIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos del Concejo Municipal	40	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación Inicial y Diagnóstico</li> <li>2. Desarrollo de Políticas y Estrategias</li> <li>3. Implementación de Políticas y Estrategias</li> <li>4. Monitoreo y Evaluación</li> <li>5. Mejora Continua</li> </ol>	<p>Definir políticas y estrategias que aseguren una estructura clara, procesos eficientes, y una distribución adecuada de la autoridad y responsabilidad es crucial para el logro de los objetivos del Concejo Municipal de Cartago. A través de una evaluación detallada, el desarrollo de políticas específicas, la implementación efectiva y el monitoreo continuo, se puede crear un entorno organizacional que facilite el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera coherente y eficiente.</p> <p><b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b></p>
		Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano	60	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de la Gestión Actual del Talento Humano</li> <li>2. Definición de Objetivos y Estrategias</li> <li>3. Reclutamiento y Selección</li> <li>4. Desarrollar un plan de capacitación continuo</li> <li>5. Implementar un sistema de evaluación de desempeño que esté alineado con los objetivos estratégicos y que proporcione retroalimentación constructiva.</li> </ol>	<p>Desarrollar mecanismos efectivos en la Gestión Estratégica del Talento Humano es crucial para alinear las actividades de gestión de personal con los objetivos estratégicos del Concejo Municipal de Cartago. A través de una planificación detallada, el desarrollo de mecanismos específicos, su implementación efectiva y el monitoreo continuo, se puede crear un entorno organizacional que facilite el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera coherente y eficiente.</p> <p><b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b></p>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>6</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
	Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad	20	1. Desarrollo de un Código de Integridad 2. Sesiones de Formación: Organizar sesiones de capacitación sobre el código de conducta y los principios del servicio público, enfatizando la importancia de la integridad. 3. Campañas de Concienciación: Realizar campañas de concienciación periódicas que refuercen los estándares de conducta y los principios de integridad.	Promover y cumplir los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público con integridad es esencial para el buen funcionamiento del Concejo Municipal de Cartago. A través del desarrollo de un código de integridad, la capacitación y sensibilización, la implementación de mecanismos de supervisión, el fomento del liderazgo ejemplar y el manejo adecuado de infracciones, se puede establecer una cultura organizacional sólida basada en la ética y la responsabilidad. Esto no solo mejora la confianza pública, sino que también contribuye a la eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos institucionales. <b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> Nit: 900.215.967-5	Página 7 de 30
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo	40	<ol style="list-style-type: none"> <li>Definición de Criterios de Evaluación</li> <li>Implementación del Proceso de Evaluación</li> <li>Análisis de Resultados</li> <li>Compartir los resultados de las evaluaciones con todos los empleados para fomentar la transparencia y el compromiso con la mejora continua.</li> </ol>	<p>Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad es fundamental para mantener una cultura organizacional sólida y ética en el Concejo Municipal de Cartago. A través de la definición de criterios claros, la implementación de un proceso de evaluación riguroso, el análisis de resultados y la promoción de la mejora continua, se puede asegurar que todos los empleados se adhieran a los más altos estándares de calidad y principios del servicio público. Este enfoque no solo fortalece la integridad institucional, sino que también mejora la confianza pública y la efectividad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p><b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b></p>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>8</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABCIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar	40	<p>Elaboración o ajuste del Código: Crear un código de integridad que establezca claramente los estándares de comportamiento esperados de todos los servidores públicos.</p> <p>Inclusión de Principios de Integridad: Incorporar principios de integridad, transparencia, equidad y responsabilidad en el código.</p> <p>Divulgación del Código: Asegurarse de que todos los empleados del Concejo Municipal conozcan y comprendan el código de ética y conducta.</p> <p>Sesiones Informativas: Realizar sesiones informativas y capacitaciones para explicar los estándares de conducta y la importancia de la integridad en el servicio público.</p>	<p>Promover y cumplir los estándares de conducta y principios del servicio público con integridad es esencial para fortalecer la confianza pública y el buen gobierno en el Concejo Municipal de Cartago. A través del liderazgo ejemplar, la implementación de mecanismos de supervisión efectivos, el reconocimiento del buen desempeño y la mejora continua, se puede crear una cultura organizacional sólida y ética. Esto no solo mejora el ambiente de trabajo interno, sino que también fortalece la reputación y la efectividad del concejo en el cumplimiento de sus responsabilidades hacia la comunidad.</p> <p><b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b></p>
		Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora	100		
		Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración	100		



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>9</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público	<b>80</b>	<p>Incorporación en Procedimientos Organizacionales:</p> <p>Revisión de Procesos: Evaluar y ajustar los procedimientos organizacionales para asegurar que estén alineados con los estándares de conducta e integridad.</p> <p>Implementación en Sistemas: Integrar los estándares en los sistemas de gestión y documentación para facilitar su seguimiento y cumplimiento.</p>	<p>La aplicación efectiva de los estándares de conducta e integridad y los principios del servicio público es crucial para mantener la confianza pública y la eficacia del Concejo Municipal de Cartago. A través de la definición clara de estándares, su integración en procesos y decisiones, la supervisión continua, la promoción de una cultura de integridad y la mejora continua, se puede asegurar que el concejo opere con los más altos estándares éticos y contribuya positivamente al bienestar de la comunidad.</p> <p>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</p>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>10</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso	60	<p>1. Facilitación de la Implementación Desarrollo de Guías y Recursos</p> <p>Creación de Guías de Implementación: Elaborar guías detalladas que expliquen paso a paso cómo implementar los estándares de conducta y principios del servicio público. Disponibilidad de Recursos: Proporcionar recursos como plantillas, ejemplos prácticos y herramientas necesarias para facilitar la adopción de los estándares. Capacitación y Sesiones de Sensibilización</p> <p>2. Programas de Capacitación: Organizar sesiones de capacitación interactivas y específicas para diferentes grupos de empleados sobre la importancia y la aplicación práctica de los estándares. Incorporación en la Inducción: Incluir la formación sobre los estándares en el programa de inducción de nuevos empleados para establecer expectativas desde el inicio</p>	Facilitar la implementación efectiva de los estándares de conducta y principios del servicio público, monitorear la apropiación de estos por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso cuando sea necesario son pasos fundamentales para promover una cultura organizacional ética y efectiva en el Concejo Municipal de Cartago. A través de capacitación continua, monitoreo riguroso y acciones correctivas proactivas, se puede asegurar que todos los empleados comprendan y practiquen los estándares de manera consistente, contribuyendo así al buen gobierno y al servicio de calidad hacia la comunidad. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>11</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
	Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)	Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles	60	<p>1. Diseño de un Marco de Evaluación</p> <p>Identificación de Indicadores Clave:</p> <p>Definición de Indicadores de Integridad: Establecer indicadores específicos que permitan medir el nivel de adhesión de los servidores públicos a los estándares de conducta e integridad.</p> <p>Indicadores de Gestión de Riesgos y Controles: Desarrollar indicadores para evaluar la efectividad de la gestión de riesgos y la implementación de controles dentro de la organización.</p> <p>Metodología de Evaluación:</p> <p>Selección de Métodos: Elegir métodos de evaluación adecuados, como encuestas, entrevistas, revisión documental y análisis de datos, para recopilar información relevante.</p> <p>Cronograma de Evaluación: Establecer un cronograma para la evaluación periódica de las estrategias, asegurando una revisión sistemática de su efectividad.</p>	<p>Evaluar la eficacia de las estrategias para promover la integridad en el servicio público y gestionar los riesgos de manera efectiva es fundamental para mantener la confianza pública y el cumplimiento de los objetivos organizacionales en el Concejo Municipal de Cartago. A través de un enfoque estructurado de evaluación, recopilación de información, análisis detallado y la Implementación de acciones correctivas y mejoras continuas, la entidad puede fortalecer su cultura organizacional de integridad y mitigación de riesgos, asegurando así un servicio público transparente y responsable.</p> <p><b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b></p>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>12</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos	40	<p>Establecer claramente los objetivos y el alcance de la evaluación de controles internos, asegurando que abarque todos los aspectos críticos para la organización.</p> <p>Identificar los controles internos clave que deben ser evaluados, basándose en los riesgos identificados y los procesos críticos del Concejo Municipal.</p> <p>Establecer criterios específicos para evaluar el diseño y la operación de los controles internos, asegurando que sean claros, medibles y relevantes.</p> <p>Recopilar evidencia suficiente a través de entrevistas, revisión documental, observación directa y análisis de datos para evaluar la efectividad de los controles.</p> <p>Evaluar la adecuación del diseño de los controles para mitigar los riesgos identificados y cumplir con los objetivos organizacionales.</p>	<p>Evaluar el diseño y la efectividad de los controles internos es fundamental para garantizar la gestión eficaz de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos en el Concejo Municipal de Cartago. A través de una evaluación estructurada y sistemática, seguida de la implementación de acciones correctivas y mejoras continuas, la organización puede fortalecer su capacidad para salvaguardar sus activos, garantizar la integridad de los procesos y mejorar la transparencia en sus operaciones.</p> <p>Plazo; 15/08/2024 – 31/12/2027</p>
		Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos	20	<p>Realizar un análisis detallado del esquema operativo actual del Concejo Municipal, incluyendo estructuras organizativas, funciones y procesos clave.</p> <p>Identificar áreas de oportunidad para optimizar el esquema operativo, asegurando que sea adecuado para apoyar los objetivos estratégicos y las necesidades operativas. Mapear el flujo actual de información dentro de la organización, desde la captura hasta el uso y la distribución, identificando posibles cuellos de botella o puntos de mejora.</p> <p>Evaluar la eficiencia y efectividad del flujo de información en términos de precisión, puntualidad, accesibilidad y seguridad de la información crítica.</p>	<p>Proporcionar una evaluación integral y continua del esquema operativo, el flujo de información, las políticas de operación y el ejercicio de las responsabilidades es crucial para optimizar la eficiencia y efectividad del Concejo Municipal de Cartago. A través de la identificación de áreas de mejora, la implementación de políticas claras y actualizadas, y el monitoreo constante del cumplimiento de responsabilidades, la organización puede fortalecer su capacidad para alcanzar sus objetivos estratégicos y mejorar su desempeño general.</p> <p>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</p>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>13</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABACIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas	100		
		Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno	100		
<b>Gestión de los riesgos institucionales</b>	Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad	20	<p>Identificar y definir las categorías principales de riesgos que podrían afectar al Concejo Municipal, como riesgos financieros, operativos, reputacionales, legales, entre otros.</p> <p>Desarrollar una metodología estructurada para identificar riesgos potenciales, incluyendo técnicas como análisis de escenarios, análisis de causa-raíz, y consulta con expertos internos y externos.</p> <p>Evaluar el impacto potencial y la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo identificado utilizando criterios predefinidos y datos relevantes.</p> <p>Priorizar los riesgos identificados según su nivel de impacto y probabilidad, destacando aquellos que requieren una atención inmediata y acciones preventivas.</p> <p>Desarrollar estrategias y planes de mitigación específicos para abordar los riesgos identificados, incluyendo acciones preventivas, de contingencia y de recuperación.</p>	<p>La identificación proactiva de acontecimientos potenciales que podrían afectar al Concejo Municipal de Cartago y la implementación de planes de mitigación adecuados son fundamentales para proteger los intereses organizacionales y garantizar la continuidad operativa. A través de un enfoque estructurado y sistemático para la gestión de riesgos, la entidad puede anticipar y responder eficazmente a los desafíos emergentes, asegurando así la protección de sus activos, la optimización de sus recursos y la consecución exitosa de sus objetivos estratégicos.</p> <p><b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b></p>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>14</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABACIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial	20	<p>1. Identificación y Clasificación de Riesgos Evaluación de riesgos: Realizar un análisis exhaustivo de los riesgos potenciales, clasificándolos según su probabilidad de ocurrencia y el impacto que tendrían en la organización. Mapeo de riesgos: Utilizar herramientas como matrices de riesgos (probabilidad vs. Impacto) para visualizar y priorizar los riesgos que necesitan atención inmediata.</p> <p>2. Desarrollo de un Plan de Mitigación Estrategias de mitigación: Diseñar estrategias específicas para mitigar los riesgos más críticos, incluyendo la reducción de probabilidad, transferencia del riesgo (por ejemplo, mediante seguros), aceptación controlada, o evitación. Asignación de recursos: Asegurar que los recursos necesarios (humanos, financieros y tecnológicos) estén disponibles y asignados adecuadamente para la implementación de las estrategias de mitigación.</p>	Implementar estas acciones de mejora ayudará a gestionar de manera más eficaz los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial, asegurando la resiliencia y continuidad operativa de la Corporación. <b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b>
		Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional	0	Realizar evaluaciones periódicas de riesgos para identificar posibles áreas de vulnerabilidad al fraude. Utilizar análisis de datos para detectar patrones inusuales que puedan indicar actividades fraudulentas.	Implementar controles internos efectivos para prevenir y detectar el fraude, como la segregación de funciones, revisiones independientes y auditorías internas.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>15</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno	20	<p>1. Monitoreo Continuo del Entorno Análisis de entorno: Establecer un proceso continuo de monitoreo del entorno interno y externo para identificar cambios significativos que puedan afectar los riesgos. Fuentes de información: Utilizar múltiples fuentes de información, como informes de la industria, cambios regulatorios, tendencias económicas, y tecnología emergente.</p> <p>2. Evaluación de Impacto de Cambios Evaluación de riesgos: Realizar evaluaciones de impacto cuando se identifiquen cambios significativos, analizando cómo estos afectan los riesgos actuales y si introducen nuevos riesgos. Análisis de escenarios: Utilizar análisis de escenarios para prever posibles impactos de diferentes cambios y preparar respuestas adecuadas.</p>	Revisar y actualizar la matriz de riesgos del SCI de manera regular para reflejar cualquier cambio en el entorno y su impacto en los riesgos identificados. <b>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</b>
		Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.	100		
	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea	Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad	100		

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>16</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABCIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
	estratégica)	Establecer la Política de Administración del Riesgo	100		
		Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo	60	Asignar a un alto ejecutivo o equipo especializado (como el Director de Riesgos o un Comité de Riesgos) la responsabilidad primaria del SCI. Definición de responsabilidades: Clarificar las funciones y responsabilidades del responsable del SCI en los documentos formales de la organización.	Asignar de manera clara y formal la responsabilidad principal del Sistema de Control Interno (SCI) a un líder específico o equipo dentro de la organización. Este líder o equipo será responsable de la supervisión general del SCI y de la identificación y evaluación continua de los cambios que puedan tener un impacto significativo en el sistema. Plazo: 15/08/2024 al 31/12/2024
		Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad	0	Desarrollar y mantener un plan de respuesta a incidentes de fraude, que incluya protocolos de investigación y acciones disciplinarias. Asegurarse de que todos los miembros del CICC y el personal relevante estén familiarizados con el plan y sepan cómo actuar en caso de un incidente.	Elaborar informes periódicos sobre la gestión de riesgos y presentarlos a la alta dirección y al consejo de administración. Asegurar que las recomendaciones y acciones correctivas derivadas de las evaluaciones de riesgo y auditorías sean implementadas y seguidas. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>17</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles	0	Proveer capacitación continua a la alta dirección y al personal clave sobre las mejores prácticas en gestión de riesgos y controles internos. Fomentar una cultura organizacional que valore la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión de riesgos.	Implementando estas acciones, el CICCI puede asegurar una comunicación efectiva y continua con la alta dirección, mejorar la gestión de riesgos y controles, y promover una cultura organizacional de transparencia y responsabilidad. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada	20	Elaborar informes periódicos que detallen la incidencia de los riesgos identificados en el logro de los objetivos institucionales. Incluir en los informes una evaluación de cómo los riesgos han afectado (o podrían afectar) los resultados estratégicos y operativos de la Corporación	Realizar revisiones periódicas de la valoración de riesgos para asegurar que sigan siendo precisas y relevantes en el contexto cambiante de la Corporación. Plazo: 01/06/2024 – 31/12/2027
		Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude	0	Crear y formalizar una política antifraude que defina claramente la postura de la Corporación respecto al fraude, sus tipos y las expectativas de comportamiento ético. Asegurar que esta política esté alineada con el marco general de gestión de riesgos y que se comunique a todo el personal.	Utilizar cuestionarios y listas de verificación que ayuden a identificar posibles escenarios de fraude en diversas áreas operativas. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>18</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI	0	Capacitación Continua: Proporcionar capacitación continua a los miembros de la primera línea sobre cómo realizar evaluaciones de impacto. Esto incluye cómo identificar riesgos, evaluar controles y documentar los hallazgos. Talleres Prácticos: Realizar talleres prácticos donde se simulen escenarios de cambios en el SCI y se practiquen las evaluaciones de impacto.	Desarrollar guías y manuales detallados que describan los pasos a seguir para evaluar el impacto de los cambios en el SCI. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
		Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento	0	Desarrollar programas de capacitación continua para los empleados sobre los cambios en las leyes y regulaciones relevantes, así como sobre las políticas internas de cumplimiento.	Implementar estas acciones de mejora te permitirá monitorear de manera más efectiva los cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento, asegurando que tu organización se mantenga alineada con las leyes y regulaciones vigentes y pueda adaptarse rápidamente a cualquier cambio. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
		Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo	0	Realizar auditorías internas para evaluar la efectividad del proceso de seguimiento y consolidación de los mapas de riesgo.	Implementar estas acciones de mejora te permitirá consolidar de manera efectiva los seguimientos a los mapas de riesgo, asegurando una gestión de riesgos más coherente y eficaz en toda la Corporación. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>19</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABACIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia	0	Identificar y designar a una persona con la experiencia y habilidades adecuadas en gestión de riesgos	Definir claramente el rol y las responsabilidades del líder de gestión de riesgos, asegurando que tenga autoridad y autonomía para tomar decisiones relacionadas con la gestión de riesgos. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
		Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas	0	Centralizar la recopilación de datos en una plataforma de gestión de riesgos para asegurar que toda la información sea precisa y esté actualizada.	Implementar estas acciones de mejora permitirá elaborar informes consolidados de alta calidad, asegurando que todas las partes interesadas tengan la información necesaria para comprender y gestionar los riesgos de manera efectiva. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
		Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar	0	Mantener un registro detallado de todas las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, incluyendo descripciones de las acciones, responsables, fechas de implementación y resultados esperados.	Implementar estas acciones de mejora permitirá un seguimiento más efectivo de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, asegurando que la organización pueda adaptarse rápidamente y mejorar continuamente sus estrategias de gestión de riesgos. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>20</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas	0	Prepara informes detallados sobre los riesgos identificados, las acciones tomadas y los resultados obtenidos para cada contrato. Estos informes deben ser claros y comprensibles para todas las partes interesadas.	Implementar estas acciones de mejora ayudará a garantizar que los supervisores e interventores de contratos puedan realizar un seguimiento efectivo de los riesgos, identificar alertas tempranas y tomar acciones preventivas o correctivas de manera oportuna. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
	Responsabilidades del área de control interno	Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa	20	Mapeo de Responsabilidades: Realiza un mapeo detallado de las responsabilidades del área de control interno en la gestión de riesgos institucionales. Esto debe incluir roles específicos, como el responsable de riesgos, analistas de riesgos, y auditores internos.	Implementar estas acciones de mejora fortalecerá significativamente la capacidad del área de control interno para gestionar eficazmente los riesgos institucionales, asegurando que la organización esté mejor preparada para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en un entorno dinámico. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
		Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna	0	Documentación de Roles y Funciones: Documenta claramente los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo de control interno en relación con la gestión de riesgos, asegurando que todos comprendan sus funciones y expectativas.	
<b>Actividades de Control</b>	Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control	Determinar acciones que contribuyan a mitigar todos los riesgos institucionales	20	Desarrollo de Procedimientos Detallados: Documenta procedimientos detallados para cada actividad de control, especificando responsabilidades, frecuencia de ejecución, criterios de evaluación y acciones correctivas.	Realiza auditorías externas e internas periódicas para evaluar la efectividad de las actividades de control implementadas y asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>21</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑO ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.	20	Políticas Claras: Establece políticas claras que guíen la implementación de las actividades de control, asegurando consistencia y cumplimiento en toda la organización.	
		Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control	20		
	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales	20	Establecer y comunicar políticas claras de control interno y cumplimiento. Desarrollar un manual de control interno accesible para todos los empleados.	Revisar y actualizar los controles internos periódicamente para adaptarse a los cambios en el entorno organizacional y regulatorio. Asegurar que las lecciones aprendidas y las mejores prácticas se incorporen en el sistema de control interno. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
		Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles	20		
	Responsabilidades líderes de proceso (primera Línea de defensa)	Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día	0	Revisión y actualización de controles: Realizar revisiones periódicas de los controles existentes para asegurarse de que sean efectivos y estén actualizados. Desarrollo de nuevos controles: Crear nuevos controles en	Mapeo de riesgos: Realizar un mapeo exhaustivo de riesgos en sus áreas de responsabilidad para identificar todas las posibles amenazas y vulnerabilidades. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>22</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo	0	respuesta a cambios en los procesos, regulaciones o identificación de nuevas áreas de riesgo.	
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso	0	Mantener actualizado el mapa de riesgos de la Corporación, incorporando nuevos riesgos identificados y eliminando aquellos que ya no son relevantes.	Implementar sistemas integrados de documentación y reporte que faciliten la recopilación, análisis y comunicación de la información relacionada con los controles y la gestión del riesgo. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
		Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos	0	Elaborar y actualizar regularmente planes de mitigación de riesgos, asegurando que estén alineados con la estrategia organizacional.	
	Responsabilidades del área de control interno	Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos	0	Realizar auditorías internas frecuentes y detalladas para evaluar la efectividad de los controles internos y detectar posibles deficiencias.	Mantener un sistema de monitoreo de cambios regulatorios y asegurarse de que el Concejo Municipal se adapte rápidamente a estos cambios. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
		Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.	0	Desarrollar un mapa de riesgos detallado que identifique todos los riesgos relevantes para la Corporación. Establecer programas de formación y desarrollo profesional para el personal de control interno, enfocándose en las mejores prácticas y nuevas tendencias en control interno y gestión de riesgos.	

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>23</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
Información y Comunicación	Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación	Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	20	Realizar un diagnóstico exhaustivo del estado actual de los sistemas de información y comunicación.	Realizar una encuesta interna para identificar las brechas en la comunicación y las necesidades de información de los empleados. Analizar los resultados y definir áreas críticas que requieren mejora inmediata. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
		Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	0	Establecer objetivos claros y específicos para el sistema de información y comunicación alineados con la estrategia organizacional.	
		Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	0	Implementar sistemas integrados de gestión de información que faciliten la recopilación, almacenamiento, análisis y distribución de datos.	
	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea)	Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene	0	Desarrollo de una Estrategia de Comunicación: Definición de objetivos claros: Establecer objetivos específicos para la comunicación que estén alineados con la estrategia organizacional.	

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>24</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABCIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
	estratégica)	Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.	0	<p>Plan de comunicación integral: Crear un plan de comunicación integral que abarque tanto la comunicación interna como la externa, incluyendo crisis y situaciones de emergencia.</p> <p>Implementación de Canales de Comunicación Eficientes:</p> <p>Sistemas de gestión de información: Utilizar sistemas integrados de gestión de información para facilitar el acceso y la distribución de datos relevantes.</p> <p>Plataformas de comunicación modernas: Adoptar plataformas de comunicación eficientes (como intranets, aplicaciones móviles, etc.) para mejorar la interacción y el flujo de información.</p> <p>Capacitación y Desarrollo de Competencias:</p> <p>Formación continua: Proveer formación continua para la Alta Dirección y los miembros del Comité en técnicas de comunicación efectiva y gestión de información.</p> <p>Desarrollo de habilidades: Desarrollar programas de capacitación que mejoren las habilidades de liderazgo y comunicación, asegurando que los líderes puedan transmitir información clara y concisamente.</p>	
	Responsabilidades de los líderes de proceso (primera Línea de defensa)	Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad	20	<p>Proveer formación continua a los líderes de proceso en técnicas de comunicación efectiva, incluyendo habilidades de presentación, redacción de informes y comunicación verbal.</p> <p>Desarrollar y documentar políticas claras de comunicación interna que definan los canales, la frecuencia y los responsables de la comunicación.</p> <p>Utilizar sistemas de gestión de información que centralicen y organicen los datos relevantes, facilitando el acceso y la actualización por parte de todos los miembros del equipo.</p>	Establecer reuniones regulares de equipo para compartir información importante, discutir problemas y alinear objetivos. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
		Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno	0		



	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>25</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos	20	<p>Políticas de reporte de riesgos: Desarrollar y documentar políticas claras para el reporte de riesgos y controles, incluyendo la frecuencia, los formatos y los responsables.</p> <p>Protocolos de retroalimentación: Implementar protocolos que faciliten la retroalimentación bidireccional entre los servidores encargados del monitoreo y los líderes de proceso.</p> <p>Planes de comunicación de riesgos: Desarrollar planes de comunicación específicos para la gestión de riesgos, detallando los objetivos, los mensajes clave, los canales y la frecuencia de la comunicación.</p> <p>Mapeo de partes interesadas: Identificar a todas las partes interesadas relevantes y asegurar que reciban la información adecuada en el momento adecuado.</p>	<p>Organizar eventos que refuercen la importancia de la gestión del riesgo y la comunicación abierta.</p> <p>Reconocer públicamente a los empleados que demuestren buenas prácticas de comunicación y gestión del riesgo.</p> <p>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</p>
Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos		0			
Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias		0			
Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades		0			
Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno		0			

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>26</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	VERSION: 1
		FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
	Responsabilidades del área de control interno	Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas	0	Documentación de políticas: Desarrollar y mantener políticas claras y actualizadas relacionadas con la gestión de la información y la comunicación interna y externa. Procedimientos estandarizados: Establecer procedimientos estandarizados para la recopilación, almacenamiento, y distribución segura de información crítica. Formación en comunicación efectiva: Proporcionar formación regular en técnicas de comunicación efectiva y manejo de la información confidencial. Entrenamiento en herramientas de comunicación: Capacitar al personal en el uso adecuado de herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia y seguridad de la comunicación.	Seguimiento: Realizar reuniones periódicas para revisar el progreso de las acciones implementadas y ajustar el plan según sea necesario. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
		Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas	0		
		Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección	0		
		Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación	0		

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 27 de 30
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
<b>Monitoreo o supervisión continua</b>	Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua	Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno	0	Definición de Procedimientos y Protocolos:  Desarrollar procedimientos claros y protocolos de actuación para el monitoreo continuo, incluyendo la asignación de responsabilidades y el flujo de comunicación. Establecer ciclos de revisión y actualización periódica de los procedimientos conforme a cambios organizacionales o normativos. Capacitación y Desarrollo de Competencias:	Diseñar reportes periódicos que resuman los resultados del monitoreo continuo de manera clara y concisa. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
		Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas	0	Capacitar al personal involucrado en el monitoreo continuo en el uso de herramientas tecnológicas y en la interpretación de datos. Promover el desarrollo de competencias analíticas y de resolución de problemas entre los responsables del monitoreo continuo. Implementación de Auditorías Internas:	
		Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.	0	Realizar auditorías internas periódicas para evaluar la efectividad del monitoreo continuo y la conformidad con los estándares establecidos. Utilizar hallazgos de auditoría para identificar áreas de mejora y fortalecer los controles internos.	
	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea	Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa	0	Definición de Objetivos Estratégicos:  Establecer objetivos estratégicos claros relacionados con el monitoreo y la supervisión continua de los riesgos y controles internos.	Realización de revisiones anuales del proceso de monitoreo continuo con participación de partes interesadas internas y externas. Incorporación de retroalimentación de encuestas de satisfacción del cliente interno para ajustar y mejorar el

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>28</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
	estratégica)	Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias	0	<p>Alinear los objetivos con la misión, visión y estrategias de la organización para garantizar la integración adecuada en la toma de decisiones estratégicas.</p> <p>Creación de Políticas y Directrices:</p> <p>Desarrollar políticas y directrices específicas que delinee las responsabilidades y roles de la Alta Dirección y del Comité Institucional en el monitoreo continuo.</p> <p>Establecer procedimientos para la revisión regular de los informes de monitoreo y la toma de acciones correctivas según sea necesario.</p> <p>Implementación de Estructuras de Monitoreo:</p> <p>Establecer estructuras formales de monitoreo y supervisión continua que involucren a la Alta Dirección y al Comité Institucional de reas a activa.</p> <p>Designar recursos y personal capacitado para ejecutar las actividades de monitoreo de manera efectiva.</p>	<p>proceso de monitoreo según las necesidades identificadas.</p> <p>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</p>
		Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	0		
	Responsabilidades de los líderes de proceso (primera Línea de defensa)	Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso	0	<p>Diseñar e implementar controles internos en sus respectivos procesos para asegurar que las operaciones se realicen de manera efectiva y eficiente.</p> <p>Garantizar que los controles estén alineados con las políticas y procedimientos de la organización.</p>	<p>Realizar monitoreos regulares y continuos de las actividades diarias para identificar y corregir desviaciones de los procedimientos establecidos.</p> <p>Utilizar indicadores clave de desempeño (KPIs) y otras métricas para evaluar la efectividad de los procesos.</p> <p>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</p>
		Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad	0		

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>29</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
		Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda	0		
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno	0	<p>1. Evaluación de la Eficacia de los Controles</p> <p>Revisión de Controles: Realizar evaluaciones periódicas y sistemáticas de los controles internos implementados por la primera línea de defensa.</p> <p>Pruebas de Controles: Probar la eficacia operativa de los controles para asegurarse de que están funcionando como se espera.</p> <p>Identificación de Debilidades: Identificar debilidades y brechas en los controles existentes y proponer medidas correctivas.</p> <p>2. Monitoreo del Cumplimiento</p> <p>Verificación del Cumplimiento: Monitorear el cumplimiento con las políticas internas, leyes y regulaciones aplicables.</p> <p>Análisis de Incidentes: Analizar incidentes de incumplimiento y proponer medidas para prevenir su recurrencia.</p> <p>Reporte de Cumplimiento: Informar a la alta dirección sobre el estado del cumplimiento y cualquier problema significativo detectado.</p>	<p>Monitoreo de la Implementación de Acciones Correctivas</p> <p>Seguimiento de Acciones Correctivas: Monitorear la implementación de acciones correctivas recomendadas para asegurar que se aborden las debilidades identificadas.</p> <p>Evaluación de la Efectividad de las Acciones Correctivas: Evaluar la efectividad de las acciones correctivas para garantizar que se resuelvan los problemas de control y gestión de riesgos.</p> <p>Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027</p>
Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles		0			
Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas		0			

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página <b>30</b> de <b>30</b>
		CODIGO: CI.FO.003
		VERSION: 1
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA POLITICA CONTROL INTERNO</b>	FECHA DE PROBABIÓN: 21/05/2024

COMPONENTES	CATEGORÍAS	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE	DISEÑE ALTERNATIVAS DE MEJORA	MEJORAS PARA IMPLEMENTAR (INCLUIR PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN)
	Responsabilidades del área de control interno	Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición	0	Evaluación y Mejora de los Controles Internos  Revisión de Controles Existentes: Evaluar la eficacia de los controles internos actuales y recomendar mejoras. Desarrollo de Nuevos Controles: Proponer e implementar nuevos controles para abordar riesgos emergentes. Monitoreo Continuo  Supervisión de Procesos: Monitorear continuamente los procesos operativos y financieros para asegurar que se cumplan las políticas y procedimientos. Uso de Tecnología: Implementar herramientas de software para facilitar el monitoreo y análisis de datos en tiempo real.	Organizar reuniones regulares con representantes de las diferentes Areas del Concejo para discutir problemas de control y posibles soluciones. Plazo: 15/08/2024 – 31/12/2027
		Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa	0		
		Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional	0		
		Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones	0		



Elaborado por:

**Martha Cecilia Saldaña Saldaña**  
**Asesora Externa MIPG / MECI**

Aprobado por:

**Acta No. 03 de 2024**  
**Comité Institucional de Control Interno**